

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 23 de Octubre siguiente.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
217	»	Madrid.....	Manuel González Jiménez.....	Cuba.
218	»	Idem.....	Manuel González Jiménez.....	Idem.
904	»	Idem.....	Antonio Andrés Alonso.....	Id. m.
909	»	Idem.....	Faustino Modina.....	Idem.
911	»	Idem.....	Severino Pérez Martínez.....	Idem.
912	»	Idem.....	Jesús Cid Alonso.....	Idem.
914	»	Idem.....	Julián Hernández Martínez.....	Idem.
920	»	Idem.....	Jesús Montano Roque.....	Idem.
922	»	Idem.....	Faustino Blanco Martínez.....	Idem.
927	»	Idem.....	Salvador Burgada Güell.....	Idem.
929	»	Idem.....	Hormenegildo Páez González.....	Idem.
933	»	Idem.....	José María Crespo.....	Idem.
941	»	Idem.....	Bruno Godínez.....	Idem.
943	»	Idem.....	Gumersindo Fernández García.....	Idem.
944	»	Idem.....	Maximino Peñalver Peñalver.....	Idem.
950	»	Idem.....	Tello Rodríguez Ezequiel.....	Idem.
1.346	»	Idem.....	José Ramírez.....	Idem.
1.351	»	Idem.....	Francisco Guzmán Guzmán.....	Idem.
1.370	»	Idem.....	José Quintana.....	Idem.
1.404	»	Idem.....	Ricardo Hernández Collazo.....	Idem.
1.406	»	Idem.....	Francisco Castellano Cabrera.....	Idem.
1.418	»	Idem.....	Serafín Martín Martín.....	Idem.
1.419	»	Idem.....	Manuel Salcedo Morales.....	Idem.
1.423	»	Idem.....	Antonio Sánchez Alzar.....	Idem.
1.424	»	Idem.....	Manuel Subiza García.....	Idem.
1.427	»	Idem.....	Diego Salcedo Morales.....	Idem.
1.430	»	Idem.....	Abraham Martínez Campos.....	Idem.
1.433	»	Idem.....	Fermín Falcón Sáinz.....	Idem.
1.442	»	Idem.....	Patricio Machado.....	Idem.
1.443	»	Idem.....	José González Abello.....	Idem.
1.446	»	Idem.....	Domingo Hernández Cabrera.....	Idem.
1.447	»	Idem.....	Pantaleón Arencibia Pérez.....	Idem.
1.450	»	Idem.....	Ricardo Fernández Gómez.....	Idem.
1.451	»	Idem.....	Blas Giménez Lafuente.....	Idem.
1.452	»	Idem.....	Marcelino Ruiz.....	Idem.
1.454	»	Idem.....	Francisco Calle Benítez.....	Idem.
1.455	»	Idem.....	Tomás Benítez Santano.....	Idem.
1.459	»	Idem.....	Antonio Romero.....	Idem.
1.481	»	Idem.....	Serafín Sánchez Hernández.....	Idem.
1.463	»	Idem.....	José Mateo Pérez.....	Idem.
1.464	»	Idem.....	Juan Medero Lorenzo.....	Idem.
1.465	»	Idem.....	José Gómez Aragües.....	Idem.
1.467	»	Idem.....	Manuel Fernández García.....	Idem.
1.468	»	Idem.....	Félix Zamora Bermúdez.....	Idem.
1.469	»	Idem.....	Manuel Calvo Ledesma.....	Idem.
			Primo Varela Rodríguez.....	Idem.

Madrid, 3 de Octubre de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	1.073	8 Octubre 1924.....	Barcelona .....	Tetuán .....	José Fado y Bayo.....	25	P. V.
2	159	2 Octubre 1924.....	Idem.....	Ceuta .....	Sebastián Boada Almeida...	50	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.  
Madrid, 2 de Octubre de 1925.—P. El Director general, Castañón.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar dependiente de este Departamento ocurrido durante el mes de Septiembre último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
1 Septiembre.—Fallecimiento.	D. Julio Ortiz Casado .....	Jefe de Negociado de tercera en la Tercera División de Ferrocarriles .....	Es baja por fallecimiento .....	
»	Donato Serrano Cuenca .....	Jefe de Negociado de tercera en el Gobierno civil de Ciudad Real, excedente activo ..	Jefe de Negociado de tercera en el Gobierno civil de Ciudad Real, definitivo .....	Pasa a definitivo en la vacante anterior y se amortiza su plaza de excedente activo.
7 Septiembre.—Jubilación .....	Félix de la Rosa Ibáñez .....	Oficial segundo de Obras públicas de Lérica .....	Es baja por jubilación .....	Base 8.ª de la Ley, art. 83 del Reglamento.
»	Cipriano Joaquín Parra .....	Oficial tercero del Distrito forestal de Cuenca .....	Oficial segundo del Distrito forestal de Cuenca .....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
»	Eusebio Leal Toro .....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Oficial tercero para la Secretaría .....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
»	Alfonso Díaz Cano .....	Excedente .....	Auxiliar primero para la Secretaría .....	Reintegración en la vacante anterior, art. 41 del Reglamento.
14 Septiembre.—Fallecimiento.	Federico Laynez .....	Oficial segundo en el Canal de Isabel II .....	Es baja por fallecimiento .....	
»	José Ampudia Hoviu .....	Oficial segundo de la Secretaría .....	Oficial segundo para el Canal de Isabel II .....	Ley de 4 de Junio de 1908.
»	Amador Rodríguez Barrientes .....	Oficial tercero en la Granja de Agricultura de Badajoz .....	Oficial segundo de la Granja de Agricultura de Badajoz .....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.—Compensación.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
14 Septiembre.....	D. Antonio Suárez Benito.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
Septiembre.—Fallecimiento.	Luis Andrés Pastor.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Es baja por fallecimiento.....	
»	José Menéndez Barjano.....	Oficial tercero de Obras públicas de Cádiz.....	Oficial segundo para la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
»	Angel Povedano Martínez.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
29 Septiembre.—Jubilación...	Ricardo Sánchez Miranda.....	Oficial primero en la Primera División de Ferrocarriles...	Es baja por jubilación.....	Base 8.ª de la Ley, art. 83 del Reglamento.
»	Joaquín Sanz Lódre.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial primero para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.
»	Luisano Pérez Castellón.....	Oficial tercero de la División Hidráulica del Miño.....	Oficial segundo para la División Hidráulica del Miño....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.—Compensación.
»	Alejandro Casado Rodríguez.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior, art. 4.º del Reglamento.

Madrid, 4 de Octubre de 1925.—El Subsecretario, Nives.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.414

ALEMANY ALCINA, Ramón; hijo de Antonio y de Pilar; domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pego, para prestar declaración en la causa número 23 de 1923 por malversación de caudales públicos, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios en derecho procedentes caso de no comparecer.

15379

3.415

ALVAREZ, Manuel; cuyas circunstancias y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 34, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido al mismo por lesiones; apercibido de lo que haya lugar.

15191

3.416

BEDOQUE MOTA, Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, calle Imperial, 14; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa instruida en dicho Juzgado por lesiones bajo el número 561 de 1925.

15221

3.417

GARCIA BLANCO, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 19; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 755 de 1924.

15221

3.418

GUIROSSI, D. Valerio; comparecerá ante la Audiencia de Madrid. Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, con el fin de llevar a efecto

una diligencia en la causa seguida en el Juzgado del distrito del Congreso contra Esteban Requejo Sanz por el delito de robo, como perjudicado en la misma, para que manifieste si se opone o no a la solicitud de indulto que pretende dicho procesado.

15388

3.419

HERNANDEZ, Pío, y un hijo de éste; domiciliados últimamente en Navaluenga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, para ser oídos en causa por infracción de la ley de Pesca, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15380

3.420

IRUZZUN OCHOA, Soledad; natural de Santander; de cuarenta y siete años de edad, soltera, hija de Valeriano y de Bruna, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Montserrat, 24, buhardilla número 3; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo.

15392.

3.421

JIMENEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 34, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido al mismo por lesiones a María Risueño; apercibido de lo que haya lugar.

15192

3.422

Los testigos Jesús Lucas Sánchez y Antonia Dongelas Ortiz, que vivieron Mesonero Romanos, número 16; Francisco Briones Escosura, calle de Sandoval, número 9; Brígida Signorina, calle de Peligros, número 3, y Eduardo García, calle de Francos Rodríguez, número 10; comparecerán el día 12 de Enero de 1926, a las diez y media de su mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, para que asistan como testigos al juicio oral de la causa por delito contra la salud pública contra José Salgado Faura con el número 225 de 1924, seguida por el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte.

15236

3.423

MAS SISCAR, Andrés; hijo de Bautista y María; domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pego, para prestar declaración en la causa número 23 de 1925 por malversación de caudales públicos, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios procedentes en derecho caso de no comparecer.

15378

3.424

PABON VALERO, Manuel; que hace unos seis años habitaba en Madrid, calle del Amparo, número 43, y en la actualidad se ignora su paradero, así como sus demás circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena, para instruirle, como representante legal de su menor hijo Manuel Pabón Lebrija, de los preceptos de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye por lesiones.

15205

3.425

PASCUAL YAGÜE, Casimiro; de cuarenta y dos años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle O'Donnell, número 48; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del dicha villa, sito en la calle O'Donnell, número 34, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido al mismo por escándalo público; apercibido de lo que haya lugar.

15193

3.426

VILLAR MARTINEZ Y COMPANIA (Sociedad); hágase saber al Representante legal de dicha Sociedad que en término de tres días desjuno otro Procurador que le represente en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, por el delito de cohecho, por haber renunciado el que tenía nombrado, con apercibimiento de que, si no lo verifica, continuará la causa con la sola representación del Ministerio fiscal.

15387

3.427

VILA CID, María; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle O'Donnell, 34, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido a la misma por lesiones; apercibida de lo que haya lugar.

15194

3.428

CHANA SALUDES, Joaquín; hijo de Pedro y de Fernanda; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 37, tercero, derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

15141

3.429

FERNANDEZ RUIZ, Manuela; de veinticuatro años de edad, soltera, cervetera, sin domicilio fijo, que debe hallarse en Ciudad-Real o Calzada de Calatrava; comparecerá ante el Juzgado municipal de Puer-

Joliano el día 28 de Septiembre, a las doce de la mañana, en la que ha de tener lugar la vista del juicio de faltas que se sigue contra la misma por lesiones a María García Torres, con la prevención de que si deja de hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

15164

3.430

MANZANERA HERNANDEZ, Blanca; domiciliada últimamente en la casilla número 1 del Ramal nuevo de las Delicias; comparecerá el día 8 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Fernando Talavera.

15140

3.431

TALAVERA RAMIREZ, Fernando (a) el Talavera; domiciliado últimamente en Madrid, en las Chozas de Amaniel; comparecerá el día 3 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

15139

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceda a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 344 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12.439

ALCALDE SEIBICHO, José María; de diez y nueve años de edad, hijo de Candelas, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 174 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15245

12.440

ALONSO GARCIA, Clara; natural de Madrid, soltera, sirvienta, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura baja, morena, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Madrazo, 32, domicilio de doña Bibiana Peña; procesada por estafa en causa número 481 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

15236

12.441

ALVAREZ MANEZ, Ubaldo; de unos veintidós años de edad, soltero, vendedor de paños, natural de Peranzanes (León), domiciliado últimamente en Avila y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa que se sigue con el número 61 de 1925 por sustracción de tres cortes de traje de caballero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15352

12.442

AGRIFINO GARMONIA, Joaquín; de veintiséis años de edad, soltero, natural de Pozoblanco, sordomudo, hijo de Antonio y de Manuela; procesado por el Juzgado de Torrox en causa número 80 de 1924 por el delito de tenencia de armas; preso últimamente en Alhama y conducido a la cárcel de Granada, vecino de Maellín, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Torrox en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión; con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

15241

12.443

ARAGON FOUREAUX, Teodoro; hijo de Gabriel y de Virginia, natural de Niza (Francia), casado, artista, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por tenencia ilegal de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

15385

12.444

BARBADO ORTEGA, Rebusiana; conocida por María, alias "La Madrileña"; natural de Valencia de Alcázar; soltera, prostituta, de veintiocho años de edad, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Valencia y actualmente en ignorado paradero; penada en causa número 348 de 1923 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparece-

rá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad.

15242

12.445

BARONA PEREZ, José; natural de Casa la Reina (Logroño), casado, con-  
tratista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por estafa, sumario número 308 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

15248

12.446

BONET MATIAS, Francisco; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años; procesado en causa número 44 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15355

12.447

CAMPRUBI VALED, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 147, principal, segunda; procesado en causa número 684 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15209

12.448

CARNEIRO JASEZ, José; hijo de José y de Marcelina, de treinta y tres años, casado, pintor, natural de Ferrol y vecino de la Monrredia, lee y escribe, estatura alta, nariz y boca regulares; cara larga, ojos azules, pelo escaso y cejas rubias; procesado en sumario número 66 de 1924, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ferrol, para ser reducido a prisión decretada sin fianza por la Audiencia de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15360

12.449

CEREZO SERRANO, Juan; hijo de Luis y de María Josefa, natural de Montoro (Córdoba), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, Pesada de San Pedro; procesado por daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser redu-

cido a prisión, por virtud de la causa número 299 del año 1925.

15234

12.450

**DIÁZ RUIZ, Isidro;** natural de Madrid, hijo de Tomás y de Gregoria, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años, y cuyas circunstancias personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste pantalón negro de pana y blusa de mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 62, tercero; procesado por atentado (sumario número 364 de 1921); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Argulo, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Audiencia, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar, y se encarcelará a todas las Autoridades la busca y captura de referido procesado.

15234

12.451

**DOCAMPO PRADO, Ramón;** de treinta años, hijo de Antonio y Juana, natural de la parroquia de San Nicolás, municipio de La Coruña, soltero, droguero, vecino de San Cristóbal de Castro, donde estuvo domiciliado últimamente, procesado en el sumario número 16 de 1924, por muerte de doña Camila Sampayo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada en término de diez días a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15359

12.452

**ESPIERD ROLLAN, Irene;** natural de Madrid, de profesión costurera, de cuarenta años, hija de Luis y Adelina, domiciliada últimamente en la Madrid, calle de Santa Engracia, 133, procesada por hurto, bajo el número 406 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

15222

12.453

**FAJARDO JIMENEZ, María;** natural de Alcalá la Real, de diez y ocho años de edad, hija de Manuel y de Nicolasa, domiciliada últimamente en Alcalá la Real, de oficio su sexo, procesada en causa número 42, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15354

12.454

**FABRA CARDONA, Rosa;** vecina de Valencia; domiciliada últimamente en ídem, calle de Edison, natural de Barcelona, hijo de Gabriel y de Josefa; procesada en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

15363

12.455

**FERNANDEZ, Antonio;** de unos veinticuatro años de edad, más bien bajo, delgado moreno, bastante pálido, pelo castaño, viste traje oscuro, botas y boina negras, autor de la estafa de una bicicleta en el garaje "Morales" de Santander, el día 13 de Marzo último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y prisión que contra él se ha dictado en la causa que se sigue por estafa, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

15382

12.456

**GALARZA NIETO, Saturnina;** natural de Beas de Segura (Jaén), de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y dos años, hija de Andrés y de Inés; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 45; procesada por hurto, sumario 204 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarla auto de procesamiento y recibirla declaración.

15371

12.457

**GALVEZ RECIO, Francisco;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero de diez y siete años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; deberá en término de diez días constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en causa número 382 de 1924, seguida por el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

15237

12.458

**GARCIA JIMENEZ, Nicolás (a) el Nicolás;** hijo de Nicolás y de Fidela, natural de Turón (Granada), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

15384

12.459

**GASCON PULGAR, Carmen;** hija de Amador y de Inés, de treinta y nueve años de edad, natural de Valencia, de estado casada, profesión su sexo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Morales, 1, barraca (Las Cortes); procesada en causa número 371 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15202

12.460

**GRANDA LOPEZ, José,** alias "Le gionario", de diez y nueve años, soltero, chófer, vecino de Granada, domiciliado últimamente en dicha capital, plaza del Carro, número 1, natural de Dótar, hijo de Emilio y de Isabel; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15364

12.461

**GONZALEZ MOLINA, Manuel;** natural de Córdoba, soltero, jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad.

15372

12.462

**GRAU GRECIA, Manuel;** de cuarenta años, hijo de Félix y Miguela, natural y vecino de Calanda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz en término de diez días a hacer efectivas las tres multas de 125 pesetas más la indemnización al perjudicado de cinco pesetas que le han sido impuestas por la ilustrísima Audiencia de Teruel en causa por tres robos, en sentencia de 19 de Agosto de 1925; y caso de no hacerlas efectivas ingresar en la prisión preventiva del partido a cumplir las sustitutorias; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

15246

12.463

**HERRERO BOLADO, Antonio,** y Antonio Emilio García Escalada; naturales de Santander, de estado solteros, profesión albañiles, de diez y siete y diez y ocho años, respectivamente, domiciliados últimamente en Santander; procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander; bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

15240

12.461

**JORGE HORNING**, Otto; de veintidós años de edad, soltero, comerciante, natural de Stuttgart (Alemania), cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar indagatoria en referida causa. 15247

12.465

**KURT LEYDER**, Erich; de veintidós años de edad, soltero, comerciante, natural de Stuttgart (Alemania), cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar indagatoria en referida causa. 15248

12.466

**LUNA NAVAS**, Antonio; hijo de José y Angélica, natural de Madrid, de estado casado, profesión joyero, de cuarenta y un años de edad, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, números 8, 10 y 12; procesado por estafa sumario núm. 598 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 15220

12.467

**MENA JIMENEZ**, Diego, alias "El Mena", natural de Linares, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Diego y de Catalina, domiciliado últimamente en Linares, calle Espartero, 35, número; procesado en causa 187 de 1921 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15217

12.468

**MENENDEZ FERNANDEZ**, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, sumario 395 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 15269

12.469

**MANCILLA MARTINEZ**, Miguel; natural de Santafé, hijo de Miguel y de Trinidad; procesado en causa por el delito de disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 15365

12.470

**MILLAN SANCHEZ**, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 145; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser reducido a prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 571 de 1924, al efecto de notificarle el auto de prisión contra él dictado y llevarlo a efecto. 15233

12.471

**MUNOZ CANADA**, Ignacio, alias "Jambio", hijo de Agapito y de Sinfarosa, soltero, natural y vecino de Quintanar, jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Quintanar; procesado por el delito de amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden a responder de los cargos que contra el mismo resultan, como procesado número 13 de 1925; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar, encargando a las Autoridades de todas partes la busca, captura y conducción de dicho procesado. 15381

12.472

**OLIVEIRAS MARTIN**, José; hijo de Antonio y de Rufina, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión confitero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 15385 bis

12.473

**ORTIZ ZORRILLA**, Rodrigo; natural de Mena (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y de Lucrecia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 13; procesado por lesiones bajo el número 585 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 15223

12.474

**CEREZO DE GRADO**, Quilino, y Petra Navas Vazquez; de veintinueve y veinticinco años, solteros; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 14; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, con el fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en causa que se les sigue por estafa con el número 328 de 1925. 15229

12.475

**RASERO RUS**, Antonio; natural de Montilla, vecino de Sevilla, calle Casilla, número 12, y en una choza a la izquierda saliendo de Triana, hijo de Fernando y Francisca, de sesenta y cuatro años, viudo, jornalero; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en la prisión de la misma dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15383

12.476

**RIPOLL ARGILAGA**, Jaime; hijo de Juan y de Carmen, de treinta y siete años, natural de García (Falsei), de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Morales, número 1, barraca (Las Cortes); procesado en causa número 371 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15206

12.477

**RIVAS MOCOROA**, Luis; hijo de Luis y de Francisca, natural de Torrevecija (Alicante), de estado casado, profesión Abogado, de treinta y tres años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura Rodríguez, número 16; procesado por estafa, sumario número 675 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa. 15219

12.478

**RODRIGUEZ LEAL**, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Justa, de veinte años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, 3, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; procesado en causa por robo frustrado, número 80 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15228

12.479

**RODRIGUEZ TORRECILLAS**, Andrés Guillermo; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Almería, de estado soltero, estudiante, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Almería; procesado por estupro, causa número 142 de 1925; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de la

Audiencia, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15351

12.480

RUIZ RETINELLI, Antonio; hijo de José y de Asunción, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, natural de Valencia y residente últimamente en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, calle del Doctor Sampans, número 40; procesado en causa número 10 de 1925 sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Figueras, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 15361

12.481

SAEZ RODRIGUEZ, Jacinto; natural de Madrid, hijo natural de María Saez, soltero, vidriero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 11, segundo; procesado por robo, sumario 683 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15235

12.482

SALIDO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte por virtud de la causa número 39 de 1925. 15230

12.483

SANCHEZ DEL ARCO SERRA, Gerardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para cumplir la pena impuesta en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaría; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 15232

12.484

SIXTO INISTERRA, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Belmes, 48, tercero, primera; procesado en causa número 590 de 1925 sobre estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15208

12.485

TABARUELO GUIJARRO, Francisco, natural de Baeza, de estado soltero, comerciante, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de María del Pilar, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 13, casa de dormir; procesado por tentativa de robo en sumario 606 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión. 15225

12.486

VEIGA, Nemesio; de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario número 140 de 1925 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 15211

12.487

VERDEJO, Justo; de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 141 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15243

12.488

VERDEJO, Justo; de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 171 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 185 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15214

12.489

VIERBECHER, Arturo; de unos treinta y cinco años, alto, delgado, de nacionalidad alemana, poco pelo, ojos pequeños y azules, todo afeitado, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, sumario número 210 de 1925; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Juan León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria. 15370

12.490

YANGUAS ALONSO, Ismael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 3, donde tenía establecida una agencia de reclamaciones a ferrocarriles; procesado por estafa en causa número 469 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Meliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15227

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### SEGOVIA

Por el presente se llama a Tomás Ferrero Alonso, que últimamente tuvo su domicilio en San Ildefonso, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Audiencia, con el fin de que pueda percibir la suma de 100 pesetas que devengó como Perito en la causa número 63 del año 1924 del Juzgado instructor de esta ciudad, seguida por daños por imprudencia contra Juan Sánchez Palá.

Segovia, 14 de Septiembre de 1925.  
El Presidente, Vicente Crespo.

JO—15389

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBARRACIN

D. Leonardo Bris y Salvador, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eulalio Francisco Domingo, natural de Los Pedrones (Requena), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para notificarle las conclusiones provisionales calificadas por el señor Fiscal en la causa que se le sigue en este Juzgado bajo el número 19 del año actual sobre lesiones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la

busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Albarracín, 12 de Septiembre de 1925.—El Juez, Leonardo Bris.

JO—15165

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada Terresa Inigo García, de veintiséis años de edad, hija de Antonio y de Ana, de estado soltera, natural de Villamartín y vecina de Cádiz, en la Casa Cuna; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz con fecha 9 del actual en la causa número 214 del pasado año 1924 por el delito de hurto contra la misma, apercibiéndola que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicha procesada y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 13 de Septiembre de 1925.—José Cayuso García.—José Valle.

JO—15167

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada María Silva Santos, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Alejandro y de Josefa, natural de Ayamonte, vecina de Villamartín, para que comparezca en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, con objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz por auto de fecha 9 del actual, en la causa número 214 del año 1924 por el delito de hurto, apercibiéndola que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicha procesada y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 13 de Septiembre de 1925.—José Cayuso García.—José Valle.

JO—15168

#### ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una ruca de tres años, ruca oscura, señalada con un corte en la oreja derecha, de la pertenencia de Manuel Arjona Roidán, que le fué sustraída del sitio conocido por el Arroyo de la Pioja, término de Cuevas Bajas, en la noche del 5 del actual, cuyo semoviente, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 10 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Navarro.

JO—15169

#### CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Ronda D. Manuel Pulido Rodríguez el día 30 del pasado del sitio Cortijo del Salado, término de Teba, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo a unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

#### Señas.

Hembras de un año, de pelo rubio y con pintas por todo el cuerpo del tamaño de una moneda de cinco céntimos, en negro, rabisaco oreja izquierda, y en la derecha mosca, y una R paletilla izquierda.

Dado en Campillos a 12 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Jdz, Diego Moreno.

JO—15172

#### LUCENA

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de garbanos Juan del Pino Soria, de esta vecindad, mayor de edad, casado, bracero, sin que consten sus demás circunstancias personales, señas y ropas que viste, cuya paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido, a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Lucena a 5 de Septiembre

de 1925.—El Escribano, Licenciado Antonio J. de Burgos.—El Juez, Juan Luis Rivas.

JO—15176

#### MONFORTE

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los mozos Antonio González Alvarez, hijo de Julián y de Concepción, vecino de Santiago de Castellón, y Antonio Moure Expósito, hijo de Manuel y de María, vecino de San Esteban del Mato, en el Ayuntamiento de Pantón, en este partido, ausentes, en ignorado paradero, para que a término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en expediente gubernativo que se sigue en averiguación de ciertos hechos atribuidos al Juzgado municipal de Pantón, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a 10 de Septiembre de 1925.—P. S. M., Toribio Díez.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos.

JO—15150

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Eduardo Aguayo Adame, la noche del 20 al 21 de Agosto último, de terrenos de la Aldea de Fuente Carretero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 152 de 1925.

#### Reseña de lo hurtado.

Una burra castaña clara, rayada por el lomo y agujas, de regular alzada, de cuatro años de edad, en el hocico y barriga blanca, herrada con el de "La Unión Ganadera" en la cadera izquierda.

Una mula rastra de la anterior, de dos meses, rastaña, con un lucero blanco en la frente.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—15180

#### SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

D. Andrés Felipe Pastor y Castellanos, Juez de instrucción de San Sebastián de la Gomera (Islas Canarias).

Hago público: Que por este Juzgado y Secretaría del autorizante, se sigue sumario bajo el número 56 del corriente año, en el que aparece como perjudicada Amada Simancas Chinea, mayor de edad, casada,

trabajadora y vecina de Alajeró (Gomera), de este partido judicial, e ignorándose el actual paradero de su marido, Juan Torres, se le ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio de este edicto.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gregorio García.—El Juez, Andrés Felipe Pastor.

JO—15183

## TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 29 de Agosto último, ha desaparecido del Prado al sitio del Arroyuelo de Almendral de la Cañada, propiedad de Argimiro Gómez Rojí, un semoviente de las siguientes señas: Burro capón, de trece años, alzada 1,14 metros, capa negra, raza española, con señales de aparejo en el dorso y costillares, teniendo el sello de la Sociedad "El Fénix Agrícola" en la flana izquierda y labla del cuello derecho letra T. número 11. Por cuyo hecho instruyo sumario, en el que he acordado publicar el presente edicto interesando a las Autoridades así civiles como militares, la busca de tal semoviente, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle si no justifica en el acto su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José S. Izquierdo.—El Juez, Eduardo Castellanos.

JO—15183

## ALCALÁ DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Alcalá de Henares y su partido, se anuncia la muerte, sin testar, de don Juan Abella y Abella, natural de Vallecas, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión carretero, hijo de D. Dionisio y de doña Marina, que falleció el día 2 de Marzo del corriente año, en su domicilio, sito en el Puente de Vallecas, calle de Melquiades Bioncinto, número 16, piso bajo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, haciéndose presente que los que hoy reclaman la herencia son sus primos carnales doña Manuela y D. Domingo Rodríguez Abella y doña Bárbara Abella Prieto, y doña Casilda Abella Abella.

Alcalá de Henares, 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. S., José Maroto.—Visto bueno: El Juez, José María de la Llave.

JO—15395

## ALGECIRAS

Don Francisco Ruz Cara, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de malversación, en causa número 132 de 1925, José González Gil, cobrador de arbitrios municipales y de este domicilio, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no presentarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este Partido.

Dado en Algeciras a 12 de Septiembre de 1925.—El Juez, Francisco Ruz Cara.

JO—15219

## ALICANTE—SUR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur de Alicante, en el sumario número 177 de 1924, sobre hurto, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria inserta en la Gaceta de Madrid número 246, correspondiente al día 3 del mes actual, en la que se interesaba la busca y captura del procesado Arturo Torregrosa Bertomeu (a) "El Madriles", toda vez que por auto del día de ayer se acordó la libertad provisional del mismo.

Y para su publicación en el mencionado periódico oficial, expido la presente en Alicante a 14 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, P. H. Maximiano Iraola.

JO—15201

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescato de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Mónico Palomeque, Fructuoso Muñoz y Simón Valiente, sustraídas de la era del Quinto Alorin, del término de Solana del Pino, la noche del 8 al 9 del corriente, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 154.

## Señas de las caballerías.

Una burra de siete años de 1,27 de alzada, capa negra, raza española, boflaguilara, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, R. 3 en la nalga izquierda.

Otra burra de dos años, alzada regular, capa rucia oscura.

Otra burra, de tres años, alzada regular, pelo rucio.

Dado en Almodóvar del Campo a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho.

JO—15202

## ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los efectos que al final se reseñarán, propios de Julián Puernma Torres, vecino de Higuera de Arjona, que fueron sustraídos en la noche del 3 del corriente de la casa Viña de Palomares, del término de Higuera de Arjona, y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de este partido.

## Efectos.

Un costal conteniendo como unas cinco cuarillas de garbanzos y unas seis o siete varas de tela de la llamada dril, en dos pedazos.

Andújar, 11 de Septiembre de 1925. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandato del señor Juez, Isidro Domínguez.

JO—15203

## ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo que se dirá y a la detención de los autores y poseedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, propio de José Roger Serrano, vecino de Madrid, hurtado el día 8 de los corrientes en el tren expreso número 89 de Bobadilla a Fuente Piedra, pues así lo tengo acordado en el sumario número 181 de 1925 que por dicho hecho instruyo.

## Señas.

Un bolso de piel, de señora, con cinta plateada y hebilla del mismo metal, conteniendo de ocho a diez pesetas en plata y calderilla y cuatro décimos de lotería del número 11.072, el 8 del actual en el tren expreso 89 de Bobadilla a Fuente Piedra, de la propiedad de D. José Roger Serrano, que la fué hurtado en el departamento del coche butaca que ocupaba.

Antequera, 12 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Mariano Lacambra García.—El Secretario, Licenciado José Rodríguez.

JO—15204

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo castaño oscuro, de doce años, redondo de culata; otro castaño, más claro que el anterior, calzado de las cuatro extremidades, con puntos blancos en las costillas, ojos de tigre, de igual color que el anterior, y ambos con hierro, letra G, de la pertenencia de doña Salvadora Muñoz González, vecina de Antequera, sustraídos dichos semovientes entre la una y las dos horas del día 8 de los corrientes de terrenos del cortijo Viñuela de Pérez, término de Villanueva de Algaidos, y caso de ser habidos, pónganse a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y poseedores legítimos.

Archidona, 14 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Navarro Trujillo. El Secretario (ilegible).

JO—15350

## BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario 182 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del grano que se rescatará de la propiedad de D. Francisco Grajera Domínguez, sustraído el día 13 del actual del sifio Dehesa Calamón, término de Badajoz, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

## Reseña.

Tres sacos de cebada de 80 kilos cada uno.

Dado en Badajoz a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario (ilegible). El Juez, José González Donoso.

JO—15353

## CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Pelegrín Díaz, que tuvo su residencia en Ceuta, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a cumplir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 25 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa; apercibido, en otro caso, a lo que hubiere lugar.

Cádiz, 10 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Pedro de Luna. El Juez de instrucción, Miguel Pascual.

JO—15210

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Fernández Martínez,

que tuvo su residencia en Ceuta, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a cumplir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 380,37 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa; apercibido, en otro caso, a lo que hubiere lugar.

Cádiz, 10 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Pedro de Luna. El Juez de instrucción, Miguel Pascual.

JO—15211

## CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado el día 1 del actual del cortijo La Alcaparra, del término de Almargen, a los vecinos Francisco Barquero Jurado y Antonio García Barquero, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

## Señas.

Mula cinco años, 1,50 metros de alzada, castaña, española, cara y cuello canosos, algo gacha de la oreja derecha, hierro de la Sociedad La Agrícola Española, A-8, brazo izquierdo, propiedad de Francisco Barquero Jurado.

Mula que atiende por "Pastora", seis años, sizada 1,55, castaña, española, hierro brazo izquierdo Fénix, cadera izquierda, el de la Sociedad Unión Ganadera brazo derecho, S-8.

Mula que atiende por "Pulida", cinco años, alzada 1,43 metros, castaña tostada, española, marca cadera izquierda, roma, hierro brazo derecho S-8.

Mula que atiende por "Pastora", de siete años, alzada 1,54 metros, castaña clara, española, marca El Fénix cadera izquierda, dos más brazo izquierdo, hierro Sociedad brazo derecho, S-8.

Dado en Campillos a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orrellana.—El Juez de instrucción, Diego Moreno.

JO—15356

## CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Francisco Huerta Arroyo, vecino de Sotillo de la Adra, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente; y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo

poder se hallare si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

## Señas de la caballería.

Una burra de edad, cerrada, capa negra, alzada regular, con pendengues en las orejas.

Dado en Cebrenos a 16 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Díaz.

JO—15357

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 107 del corriente año, sea citado por medio de la presente, Julio González, que estuvo trabajando en el Pantano del Agrada, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José María Ballesteros.

JO—15212

## COLMENAR

D. Manuel Carrión Bracho, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 78 de 1925, sobre hurto, verificado durante la noche del 11 del actual, en el sifio conocido por los Peñoncillos, término de Casamermeja, de un mulo capón, de seis años de edad, alzada 1,47 metros, capa parda rayada, raza española, marca M, en el anca derecha, y el de la Compañía de Seguros "La Agrícola Española" con la letra A. 3 en el anca izquierda, de la propiedad de Alonso Moreno Pedroso, de aquellos vecinos.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha caballería, que caso de ser hallada pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colmenar (Málaga), 14 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Miguel Muñoz.—El Juez, Manuel Carrión.

JO—15213

## DENIA

D. Rafael Serra Rodríguez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Matías Gorgoll Barber (a) "Pisero", vecino de Altea y en ignorado parade-

re, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en el sumario número 31 de de este año sobre lesiones y detención ilegal, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido a mi disposición.

Denia, 11 de Septiembre de 1925.—El Juez, Rafael Serra.—El Secretario, J. M. Sobrecasas.

JO—15215

## FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario número 106 del corriente año, seguido por hurto de caballerías, que después se dirán, ocurrido en la noche del 7 al 8 del actual en la finca Hambre Aguda, sitio Cobra de Yeguas, propiedad dichos semovientes de Joaquín Obanjo Montero de Espinosa, vecino de Los Santos de Maimona, en el cual, por auto de esta fecha, he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y recuperación de dichos semovientes y detención de autor o autores del hecho de autos así como la de los tenedores de dichos semovientes, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua alazana, lucero en la frente, cabos iguales, cerrada, como de once años; crin cortada, cola larga, herrada de las manos y en la nalga izquierda el hierro del seguro El Fénix Agrícola, y en la derecha el de la casa; de alzada cinco dedos.

Otra yegua castaña, calzada del izquierdo, señales en los costillares, de alzada seis dedos, cerrada, como de diez y seis a diez y siete años, crin y cola y en el jamón y paletilla izquierda el hierro de la Compañía y en el derecho el hierro de la casa.

Tres muleros rojo oscuros y dos mulas negras, de más talla; tienen el embozo blanco y todos son de cuatro a cinco meses.

Fuente de Cantos, 15 de Septiembre de 1925.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario accidental, C. Bernádez. JO—15246

## GAUCÍN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Bo-*

*letín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 75 de 1925 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una potra de dos años de edad, alzada 1,35 metros, de capa o pelo torde oscuro, raza española, hierro o marca particular espalda derecha, lucera, hebe, calzada pie derecho y mano izquierda, asegurada en El Fénix Agrícola, desaparecida del 3 al 4 del actual de la dehesa de la Saucedá al vecino de Cortes de la Frontera Antonio Cabezas Pérez.

Gaucín, 15 de Septiembre de 1925. El Juez, Francisco García Guerrero. El Secretario, Licenciado Julio Manso. JO—15362

## ILLESCAS

Don Félix García Huerta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se crean perjudicadas con motivo de hurto de dos chivas pequeñas y un cordero, en las inmediaciones del pueblo de Seseña, uno de los días del mes de Mayo último, de un rebaño de merinas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Illescas, con objeto de instruirles de lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que con el número 36 del año actual se sigue por robo y hurto contra otros y Jacinto Guzmán Moya, vecinos de dicho pueblo.

Dado en Illescas a 17 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Agustín Álvarez de Rico.—El Juez, Félix García Huerta.

JO—15366

## MANRESA

Don Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado sobre hallazgo de restos humanos, número 117 del corriente año, que fueron hallados los días 1.º y 18 del actual, en una viña de don Juan Allimiras Cortés, sita en el término municipal de San Fructuoso de Bages e inmediaciones de la carretera que desde este pueblo conduce a Sallent, consistentes en una cabeza de adulto de tamaño mediano, correspondiente a un hombre de unos cuarenta y cinco o cincuenta y cinco años de edad, medio calvo y, según algunos residuos de pelo que se observan en las regiones laterales de la cara, debía usar barba o patillas, o cuando menos no se había afeitado desde mucho tiempo, pelo entrecano, dentadura fuerte y sana y casi completa, el labio superior y raíz de la nariz medio retraídos y destruidos, tejidos blandos casi desaparecidos y momificados y la piel completamente apergamizada y de color obscuro; cráneo completamente vacío, sin restos de masa encefálica, tonta unida a la cabeza y vértebras cervicales y seis dorsales, un colgajo de piel seca, oscura y

apergamizada; veinte costillas, dos huesos, dos clavículas, una escápula, un cúbico y radio enteros; otro cúbico y radio a los cuales falta la porción distal; un trozo de espinazo que corresponde a las cinco últimas dorsales, todas las lumbares y el sacro, dos iliaes incompletos, dos fémures, una rótula, dos tibiae, un peroné entero y otro fragmento de peroné; todos ellos revueltos y diseminados y con señales evidentes de haber sido roídos por algún animal carnívoro, y además fué hallada en dicho lugar una camisa de hombre de tejido azul a rayas blancas, muy usada y sucia.

Se llama a cuantas personas puedan aportar algún dato acerca del indicado hallazgo, o que tengan conocimiento de a quién puedan pertenecer dichos restos humanos y si se trata de algún hecho criminal o casual, a fin de que comparezcan ante el presente Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de prestar la oportuna declaración; ofreciéndose por el presente las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la persona que resulte perjudicada por el indicado hecho.

Dado en Manresa a 12 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Carmelo Izquierdo.

JO—12375

## MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente edicto, y a virtud de lo acordado en el sumario número 150 de 1925, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al finar se expresan, hurtados en la noche del 4 al 5 del actual y sitio denominado Cerro de los Silos, término municipal de Aljucén; cuyas caballerías serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueron halladas, caso de que no justifique su legítima adquisición.

*Semovientes hurtados.*

Un mulo de quince meses, alzada 1,32 centímetros, capa castaña, raza española, hierro Fénix Agrícola, letra B, número 4.

Una mula de la edad que la anterior, capa castaña, raza española, hierro Fénix Agrícola, letra B, número 4, acobrada de las cuatro extremidades.

Otra mula de seis años, alzada 1,49 metros, capa negra, raza española, igual hierro, letra y número que las anteriores.

Dado en Mérida a 14 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—15374

## MIRANDA DE EBRO

Don Juan Montes Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, que procedan a

la busca y rescate de una bicicleta marca Cristophe, llantas metálicas, dos frenos, timbre, bomba y cartería, con piñón fijo y libre, propia del dueño del garaje Santamaría, de esta ciudad, y que fué estafada la tarde del día 8 del actual por un sujeto que dijo llamarse Maximino Salazar, cuyas señas particulares son: como de unos veinticinco a treinta años de edad, con la cara afeitada, poco bigote, pelo castaño y bien vestido de americana, de estatura alta, siendo, caso de ser habido, puesto a disposición de este Juzgado, así como la bicicleta, caso de ser habida.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de Septiembre de 1925.—P. S. M., Licenciado José Irazusta.—El Juez, Juan Montes. JO—15375

MONFORTE DE LEMOS

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte.

Por la presente se cita, como y emplaza a Angel Manuel Martínez Soler, de veintinueve años, soltero, dependiente de comercio y vecino de Valencia, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo con el número 88 del año actual, sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Monforte, 12 de Septiembre de 1925. El Secretario, Toribio Díez.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo. JO—15376

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte.

Por el presente llamo y cito al sastre de nacionalidad portuguesa, Manuel Domingo Oliveira, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Cardenal número 49, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a deponer en la causa número 146 del año actual, por estafa y supuesto suicidio; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Monforte, 12 de Septiembre de 1925. El Secretario, Toribio Díez.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo. JO—15377

MORA DE RUBIELOS

Don José Garrigós Molin, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se requiere a Antonio Campos Gil para que dentro del tercer día de haberse publicado el presente en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid pague la cantidad de

3.000 pesetas a que está afecto la finca cuya nuda propiedad se le embargó, a las resultas del sumario que se le siguió en el Juzgado de Castellote con el número 26 de 1923 sobre incendio; pues caso de que deje de transcurrir dicho término y requerimiento se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Mora de Rubielos a 11 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Carmelo Molin.—El Juez, José Garrigós. JO—15238

PUEBLA DE SANABRIA

En el sumario número 70 del corriente año, sobre hurto de caballerías, el Sr. Juez de instrucción ha dispuesto que por los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Un macho de unas seis y media cuartas de alzada, pelo negro, con lunares blancos en los costillares y cicatrices en las orejas.

Un burro de seis a siete años, pelo negro, con una cicatriz en una de las ancas.

Otro burro de seis años, pelo castaño, y en el vientre pelo blanco, con una hernia en la parte izquierda de los testículos; sustraídas la noche del 22 al 23 de Agosto último, a los vecinos de Anta de Ríoconejos Aquilino Ferrero Martínez y José Martínez Anta.

Caso de ser habidas serán depositadas en persona de responsabilidad, bajo frutos por alimentos, comunicándolo enseguida a este Juzgado.

Puebla de Sanabria, 8 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, J. Barrera. JO—15239

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. José Luna Molezano, vecino de Fernán-Núñez, sustraída el día 9 del actual, de la finca de El Higueral, del término de dicha villa; la que caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un mulo capón, de ocho años, de 1,55 metros de alzada, castaño, hierro V. 11 en la nalga izquierda, asegurado en la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Benito Gálvez Ruiz. JO—15241

TARANCON

D. Luis Salcedo Ausó, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente que se expide en méritos del sumario que se sigue sobre robo de 6.350 pesetas en seis billetes del Banco de España de mil y lo restante también en billetes del Banco de España de cien y de cincuenta pesetas, cometido en Villamayor de Santiago a Ceferina Fernández Martínez, a las diez y nueve horas treinta minutos del día 8 del actual; se ruega a las Autoridades, Guardia civil e individuos de la Policía, se proceda a la ocupación de dicha cantidad y a la busca y captura de dos individuos autores del indicado robo, cuyas señas son: uno un poco más alto que el otro, morenos, nariz gruesa, con cejibarreros negros de ala ancha, blusas azules con rayas blancas, botas de botones abrochados al lado aparentando tener de treinta a treinta y cinco años y hablan andaluz, poniendo dicha cantidad con los expresados individuos si fueran hallados a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarancón a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Lisardo Segovia.—El Juez, Luis Salcedo. JO—15386

JUZGADOS MUNICIPALES

ADAMUZ

D. Juan de D. Avila Luque, Juez municipal de esta villa de Adamuz.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 23 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Noviembre del mismo año, se abre concurso por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Monforte, debiendo acompañar los documentos siguientes:

1.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

2.º Certificación del jefe de su nacimiento.

3.º Certificación de exámenes y aprobación a que se refiere dicho Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Adamuz, 14 de Septiembre de 1925. El Juez, Juan de D. Avila.—El Secretario, Salvador Roldán. JO—15190

BARACALDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 23

de Noviembre de 1920, se anuncian las vacantes de Secretario efectivo y suplente de este Juzgado municipal.

Las solicitudes que dirijan los aspirantes, en virtud de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se presentarán ante el Sr. Juez de primera instancia de Durango, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que este anuncio se inserte en la GACETA DE MADRID.

Baracaldo, 14 de Septiembre de 1925.  
El Juez municipal, Hilgino de Ibañeta.  
JO—15380

#### CEUTA

D. Manuel Baro Suárez, Juez municipal de Ceuta.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual, de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se suca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo los que aspiren al cargo presentar sus solicitudes, con los documentos y en la forma que determina el Real decreto citado.

Ceuta, 12 de Septiembre de 1925.—  
El Juez municipal, Manuel Baro.—  
El Secretario propietario, José López.  
JO—15358

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Godofredo de Rueda López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 95 del año corriente, seguido por daños, contra Francisco López, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Francisco López a la pena de 25 pesetas de multa, otras 25 pesetas como indemnización al perjudicado y costas del juicio; y para que llegue a su conocimiento notifíquesele este fallo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

“Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 11 de Septiembre de 1925. El Secretario, Godofredo de Rueda. Visto bueno: El Juez, Eduardo Mazón.  
JO—15173

#### GUADALUPE

D. Manuel Plaza González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden del Juzgado de primera ins-

tancia de este partido, fecha 5 del actual, se anuncia para su provisión en concurso de traslado la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal.

Los concursantes pueden dirigir su documentación al Juzgado superior dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo tener en cuenta lo prescrito en los Reales decretos de 30 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1920, Reglamento de 10 de Abril de 1871, disposiciones de la ley orgánica y demás concordantes.

Este Municipio consta de 3.507 habitantes. El Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Guadalupe, 13 de Septiembre de 1925.—El Secretario suplente, Manuel González.—El Juez municipal, Manuel Plaza.  
JO—15195

#### MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Victoriano Gil y Gil, por lesiones, y señalado con el número 1.497 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Septiembre de 1925, el Juez municipal interino del distrito de Chamberí, D. Antonio García Valdecasas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Victoriano Gil y Gil.

Fallo que debo condenar y condeno a Victoriano Gil y Gil a la pena de doce días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alonso de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la Gaceta, expido la presente en Madrid a 10 de Septiembre de 1925.—  
El Juez, Antonio García Valdecasas.  
JO—15198

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Naranjo, por daños por imprudencia, señalado con el número 1.074 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925, el Juez municipal interino del distrito de Chamberí, D. Antonio García Valdecasas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de

la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Naranjo,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Naranjo a la pena de 10 pesetas de arresto, a que abone a la fábrica del gas la cantidad de 17 pesetas, represión y al pago de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del automóvil, D. Alvaro Díez, y notifíquese al Juan esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 10 de Septiembre de 1925.—  
El Juez, Antonio García Valdecasas.  
JO—15199

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Felipe Martín por lesiones, y señalado con el número 1.030 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925, el Juez municipal interino del distrito de Chamberí, D. Antonio García Valdecasas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Felipe Martín,

Fallo que debo condenar y condeno a Felipe Martín a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1925.—  
El Juez, Antonio García Valdecasas.  
JO—15200

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 663 seguido en este Juzgado, contra Antonio Rancero Trapala y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 30 del mes de Julio y año de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel García Revilla, Salvador Sánchez Castan y Antonio Ranero Trapala.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel García Revilla y a Salvador Sánchez Castan, a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del juicio, absolviendo a Antonio Ranero Trapala, publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo, Luis Naharro.”

Publicada el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Angel García, Salvador Sánchez y Antonio Ranero, expido la presente en Madrid a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario.

JO—15391

En el expediente de juicio verbal de faltas número 779, seguido en este Juzgado contra Adela Fernández Guerra, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 8 del mes de Septiembre y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Adela Fernández Guerra,

Fallo que debo condenar y condeno a Adela Fernández Guerra a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Adela Fernández Guerra y a Consuelo Díaz de Rivas, expido la presente en Madrid a 9 de Septiembre de 1925.—El Secretario.

JO—15159

En el expediente de juicio verbal de faltas número 735, seguido en este Juzgado contra Saturia Sánchez Plaza, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 8 del mes de Septiembre y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Saturia Sánchez Plaza.

Fallo que debo condenar y condeno a Saturia Sánchez Plaza a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Saturia Sánchez Plaza y Carmen Sánchez Triano, expido la presente en Madrid a 9 de Septiembre de 1925.—El Secretario.

JO—15160

En el expediente de juicio verbal de faltas número 791, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez Alvarez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 8 del mes de Septiembre y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Rodríguez Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno a José Rodríguez Alvarez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Rodríguez Alvarez y Carlota González Menéndez, expido la presente en Madrid a 9 de Septiembre de 1925.—El Secretario.

JO—15161

En el expediente de juicio verbal de faltas número 612, seguido en este Juzgado contra José Muñoz Canadas, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 8 del mes de Septiembre y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Muñoz Canadas,

Fallo que debo condenar y condeno a José Muñoz Canadas a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Muñoz Canadas e Isidra Muñoz Gordo, expido la presente en Madrid a 9 de Septiembre de 1925.—El Secretario.

JO—15162

PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Don Honorio Ferreiro Contreras, Abogado y Juez municipal de la villa de Puentes de García Rodríguez.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por haber sido trasladado el que la venía desempeñando, y correspondiendo la provisión a concurso de traslado entre Secretarios, se anuncia en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia para que los que se crean con derecho a optar a la misma presenten en el plazo de treinta días, a contar desde la última inserción en los periódicos oficiales aludidos, sus solicitudes y demás documentos justificativos de su derecho en el Juzgado de primera instancia de este partido de Ortigueira.

Se hace constar que este término municipal consta de 536 habitantes de derecho.

Dado en Puentes (Coruña) a 30 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Francisco Gómez.—El Juez, Honorio Ferreiro.

JO—15396

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20